



ACTA Nº 3/2018

**“COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DE CORRESPONDENCIAS”
del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León
y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas
dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación
profesional de grado superior y estudios universitarios de grado.”**

ASISTENTES:

- D^a. Yolanda Martín González
Coordinadora de Ordenación de
Titulaciones
Universidad de Salamanca.
- D^a Yolanda Gutiérrez Fernández,
Directora de la E.P Superior de Zamora.
Universidad de Salamanca.
- D. José Miguel García García.
Jefe del Servicio de Formación
Profesional
Dirección General de Formación
Profesional y Régimen Especial.
Consejería de Educación
- D. Fernando Gutiérrez Toledo,
Jefe del Servicio de Enseñanza
Universitaria
Dirección General de Universidades e
Investigación.
Consejería de Educación

Con fecha de 11 de diciembre de 2018 se reúnen en la Consejería de Educación, en Valladolid, a las 10 horas, las personas que se relacionan al margen.

ORDEN DEL DÍA

- 1º- *Constitución de la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.*
- 2º- *Nueva propuesta de reconocimientos para el curso 2018/2019.*



1º.- PRELIMINARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del “Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios de grado”, suscrito el 28 de julio de 2011, se reúne la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.

Por parte de la Universidad de Salamanca:

- ✓ D^a. Yolanda Martín González, Coordinadora de Ordenación de Titulaciones.
- ✓ D^a Yolanda Gutiérrez Fernández, Directora de la E.T.S. de Zamora

Por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

- ✓ D. José Miguel García García, Jefe del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
- ✓ D. Fernando Gutiérrez Toledo. Jefe del Servicio de Enseñanza Universitaria de la Dirección General de Universidades e Investigación.

2º.- NUEVA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS PARA EL CURSO 2018/2019

Antes del estudio de la propuesta que va a formular la representante de la Universidad de Salamanca, se asumen una serie de principios básicos que estarán presentes en las decisiones que puedan tomarse a lo largo de la presente reunión y que ya se manejaron en la reunión de esta Comisión en ocasiones anteriores:



1. En este primer momento, los reconocimientos de los ciclos formativos al grado superior que se aprueben, se ceñirán a ciclos LOGSE y a aquellos ciclos LOE cuyo currículo ya haya sido publicado en el “Boletín Oficial de Castilla y León”
2. Los reconocimientos que se aprueben serán aplicables a todos los campus de la Universidad de Salamanca donde se imparta la titulación objeto de estudio.
3. Los beneficiarios de estos reconocimientos serán alumnos que hayan cursado los correspondientes Ciclos Formativos de Grado Superior en cualquier centro de Castilla y León. El Rector de la Universidad de Salamanca, mediante resolución individualizada, podrá aplicar dichos reconocimientos a otros estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de otras Comunidades Autónomas.
4. Los reconocimientos que se aprueben tendrán carácter retroactivo; esto es, podrán beneficiarse de ellas cualquier alumno que, habiendo iniciado antes del curso 2018/2019 su titulación universitaria, proceda de los Ciclos Formativos de Grado Superior que den pie a dichos reconocimientos.
5. La Universidad de Salamanca, además de un informe previo en el que se dé cuenta del número de alumnos que se han beneficiado de los reconocimientos aprobados, remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación un informe que suponga un seguimiento académico de los alumnos a los que les fueron reconocidas asignaturas a partir de las decisiones tomadas en esta reunión. La Dirección General de Universidades e Investigación dará traslado del mismo a la Dirección General de Formación Profesional a los efectos oportunos.

A continuación, los representantes de la Universidad de de Salamanca presentan una propuesta de reconocimiento de título formativo de grado superior aplicable a titulaciones impartidas en dicha Universidad:

1. GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA
2. GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA



Los Ciclos Formativos de Grado Superior que permitiría el reconocimiento de asignaturas en la titulación mencionadas serían:

1. GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA

- Administración de Sistemas Informáticos en Red. (LOE)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (LOE)
- Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)

2. GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA

- Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil

Los créditos que se reconocerían a quienes accedieran o estuvieran cursando los estudios universitarios mencionados desde el Ciclo Formativo de Grado Superior también referido, serían los siguientes:

Adjunto a éste acta, como Anexos desde el I hasta el II se acompaña la descripción de cada una de las asignaturas de las referidas titulaciones que serán reconocidas, así como los módulos profesionales de cada Ciclo Formativo de Grado Superior que imparten los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

1. GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA

- Administración de Sistemas Informáticos en Red. (LOE) 27 + 3* créditos
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)..... 33 + 3* créditos



- Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE) 33 + 3* créditos

-

2. GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA

- Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil 25,5 + 6* créditos

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Fdo.: D^a. Yolanda Martín González

D^a Yolanda Gutiérrez Fernández

Fdo.: José Miguel García García

Fdo.: Fernando Gutiérrez Toledo

**ANEXO I: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO
DE GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA PLAN 2018**

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS				
TÍTULO UNIVERSITARIO: GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA PLAN 2018				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)				
Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
106207	INFORMÁTICA	Obligatoria	6	0372
109105	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS	Obligatoria	6	0369, 0370
109133	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Optativa	6	0376
106221	PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD	Obligatoria	3	0380, 0381
106203	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Obligatoria	6	0380, 0381
109139	PRÁCTICAS DE EMPRESA	Optativa	3*	0382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			27+3*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

	HORAS	ECTS
Módulo profesional 0372: Gestión de bases de datos		11
Módulo profesional 0369: Implantación de sistemas operativos		15
Módulo profesional 0370: Planificación y administración de redes		12
Módulo profesional 0376: Implantación de aplicaciones web		6
Módulo profesional 0380: Formación y orientación laboral		5
Módulo profesional 0381: Empresa e iniciativa emprendedora		4
Módulo profesional 0382: Formación en centros de trabajo		22

**ANEXO I: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO
DE GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA PLAN 2018**

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

A: RECONOCIMIENTO DE MÁS DE 30 CRÉDITOS				
TÍTULO UNIVERSITARIO: GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA PLAN 2018				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)				
Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
106207	INFORMÁTICA	Obligatoria	6	0483
109105	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS	Obligatoria	6	0484
109114	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	Obligatoria	6	0485
109133	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Optativa	6	0489
106221	PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD	Obligatoria	3	0493, 0494
106203	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Obligatoria	6	0493, 0494
109139	PRÁCTICAS DE EMPRESA	Optativa	3*	0495
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			33+3*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

	HORAS	ECTS
Módulo profesional 0484: Bases de datos		11
Módulo profesional 0483: Sistemas informáticos		10
Módulo profesional 0485: Programación		14
Módulo profesional 0489: Programación multimedia y dispositivos móviles		7
Módulo profesional 0493: Formación y orientación laboral		5
Módulo profesional 0494: Empresa e iniciativa emprendedora		4
Módulo profesional 0495: Formación en centros de trabajo		22

**ANEXO I: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO
DE GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA PLAN 2018**

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

A: RECONOCIMIENTO DE MÁS DE 30 CRÉDITOS				
TÍTULO UNIVERSITARIO: GRADO EN INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN Y GEOMÁTICA PLAN 2018				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)				
Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
106207	INFORMÁTICA	Obligatoria	6	0483
109105	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS	Obligatoria	6	0484
109114	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	Obligatoria	6	0485
109133	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Optativa	6	0612
106221	PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD	Obligatoria	3	0617, 0618
106203	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Obligatoria	6	0617, 0618
109139	PRÁCTICAS DE EMPRESA	Optativa	3*	0619
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			33+3*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

	HORAS	ECTS
Módulo profesional 0484: Bases de datos		11
Módulo profesional 0483: Sistemas informáticos		10
Módulo profesional 0485: Programación		14
Módulo profesional 0612: Desarrollo web en entorno cliente		9
Módulo profesional 0617: Formación y orientación laboral		5
Módulo profesional 0618: Empresa e iniciativa emprendedora		4
Módulo profesional 0619: Formación en centros de trabajo		22

**ANEXO II: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO
DE GRADO EN INGENIERÍA EN ARQUITECTURA TÉCNICA**

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS				
TÍTULO UNIVERSITARIO: GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil				
Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
101016	Economía de la Empresa	Básica	6	0776 (13)
101010	Legislación Aplicada a la Edificación	Básica	6	0772 (9)
101015	Topografía I	Obligatoria	3	0565 (4) y 0771 (8)
101019	Topografía II	Obligatoria	6	0565 (4) y 0771 (8)
101023	Gestión y Control Urbanístico	Obligatoria	4,5	0769 (6)
101036	Prácticas de Empresa	Optativa	6*	0777 (14)
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			25,5+6*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

	HORAS	ECTS
0565 Módulo profesional 4: Replanteos de construcción.		7
0769 Módulo profesional 6: Urbanismo y obra civil.		8
0771 Módulo profesional 8: Levantamientos topográficos.		11
0772 Módulo profesional 9: Desarrollo de proyectos urbanísticos.		8
0776 Módulo profesional 13: Empresa e iniciativa emprendedora.		4
0777 Módulo profesional 14: Formación en centros de trabajo.		22